

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se anula la de esta Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 95), en la parte que afecta al Teniente de Complemento de Caballería don Zoilo Jiménez Carretero.

Excmo. Sr.: Por haber sido rectificada la fecha de nacimiento y anulado el retiro del Teniente de Complemento de Caballería don Zoilo Jiménez Carretero, por Orden del Ministerio del Ejército de 14 de junio de 1965 («Diario Oficial» número 136), queda anulada la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 95), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles determinado personal, en la parte que afecta al mencionado oficial, quedando en la situación de «Colocado» en la Empresa Abonos Químicos y Orgánicos «Hijo de Tomás Benegas», de Aranjuez (Madrid), que tenía anteriormente.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D. Serafín Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Enrique Sánchez Flores.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 119), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Enrique Sánchez Flores, con destino en la 206.^a Comandancia, fijando su residencia en San Pedro de Mérida (Badajoz).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.—P. D. Serafín Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Joaquín Crevillén Banegas, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 24 de junio del corriente año.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don Antonio Larios Molina, a 31.680 pesetas, y con efectividad de 26 de abril del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Don Guillermo Antonio Martín Rodríguez, en comisión, a 31.680 pesetas, y con efectividad de 25 del actual mes de junio.

Don Jesús Morgade Fontenla, a 28.800 pesetas, y con efectividad de 9 del corriente mes de junio, fecha de su ascenso en comisión.

Don Francisco de Paula Fogués Padrés, en comisión, a 28.800 pesetas, y con efectividad de 25 de junio actual.

Don Emilio Alvarez Miñano, a 27.000 pesetas, y con efectividad de 17 del actual mes de junio, fecha de su ascenso en comisión.

Don Juan José Sánchez Maza, en comisión, a 27.000 pesetas, y con efectividad de 25 del corriente mes de junio.

Don Juan Cruz Pastor, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 16 del actual mes de junio, fecha de su ascenso en comisión.

Don Agustín Clemente Justo, en comisión, a 25.200 pesetas, y con efectividad de 25 del actual mes de junio.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Joaquín Crevillén Banegas.

Habiendo cumplido el día 24 de junio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Joaquín Crevillén Banegas,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubulado en dicha fecha, con el haber que por clasificación de correspondencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Martín José González Abril, Guardia Segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, don Martín José González Abril, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 10 de abril pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso y se destina a don Amadeo Blasco Tomás, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo a don Amadeo Blasco Tomás, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, destinándole para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Ademuz (Valencia), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 8 de junio último, para la provisión de vacantes entre oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para la vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Madrid a don José Romero Martín, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga.